

Algunos recursos léxicos para la expresión de la modalidad en alemán.

Las palabras modales *zugegebenermassen*, *erklärtermassen* y *eingestandenerweise* (-Massent)

M^a TERESA SÁNCHEZ NIETO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Nos ocupamos en este pequeño estudio de tres expresiones de la lengua alemana pertenecientes a una de las categorías gramaticales de dicho idioma que contribuyen a la expresión de la modalidad: las palabras modales. Esta categoría podría equipararse en español a grandes rasgos a los adverbios oracionales episódicos, tales como *seguramente*, *a lo mejor*, *quizá*, etc.

Vamos a estudiar las características semánticas de estas tres palabras modales, lo cual nos servirá de base para la segunda parte del trabajo, que consiste en el análisis de sus implicaciones pragmáticas.

1. EL SIGNIFICADO

Los tres lexemas son afines en cuanto a su significado. Pertenecen al campo semántico de la declaración: y dentro del campo semántico de la declaración al subcampo de la confesión, de la admisión, del reconocimiento y de la declaración propiamente dicha. Nos referimos una declaración en la que se manifiesta una actitud diferente a otra previamente afirmada ; la segunda actitud se señala como válida frente a la primera. *Zugegebenermassen* se traduciría como “según (alguien) ha admitido, según ha/he reconocido”; *erklärtermassen* equivaldría en español a “según (alguien) ha declarado, según declaraciones de, yo declaro que”; por último, *eingestandenerweise* significaría “según (alguien) ha confesado, por propia confesión, según ha reconocido, confieso que”.

1.1. El plano temporal del significado

El hecho de que estas palabras deriven de verbos de lengua de la declaración influye en la configuración del esquema temporal del enunciado en el que aparecen. Creemos que la palabra modal incluye en su significado un componente temporal de tres niveles. Dos de esos niveles tienen a su vez varias posibilidades aspectuales de realización. En otras palabras: el componente temporal lo llamamos “triple” porque incluye tres planos temporales diferentes:

1. El plano temporal en el que se está emitiendo el enunciado (en el que se habla de una declaración) es siempre diferente, ya que cada enunciado es único y en consecuencia sólo se emite una vez; se podría denominar también plano temporal del hablante.
2. El plano temporal de la declaración es el momento en el que está hecha la declaración; este plano admite dos posibilidades aspectuales:

a) la declaración puede estarse haciendo en el momento del enunciado:

- (1) *Declaro que Pepe rompió el cristal en estado de embriaguez.*
- (2) *Eingestandenerweise halte ich von dieser Lehrmethode nicht viel.*

b) La declaración puede haberse hecho ya:

- (3) *Declaró que Pepe había roto el cristal en estado de embriaguez*
- (4) *Sie war eingestandenermassen letzte Woche heimlich bei ihm.*

3. El tercer plano es el *del objeto de la declaración*: este plano admite tres posibilidades aspectuales:

a) el objeto de la declaración puede tratarse de una acción o estado realizada o perteneciente al pasado:

- (5) *Según las declaraciones de su portavoz, el gobierno destinó dos billones del presupuesto de 1997 al pago de intereses atrasados*

b) el objeto de la declaración puede tratarse de un estado presente expresado por un verbo de aspecto durativo (verbos de posesión, que indican un estado, volitivos):

- (6) *Confieso estar en posesión de joyas robadas /Admito que habito en la mansión más lujosa de todo Hollywood*

Los estados de cosas expresados por verbos de aspecto durativo son compatibles con la declaración de que tales estados son así (se puede dar simultáneamente el estado de cosas y la declaración de que el mismo existe).

- c) el objeto de la declaración puede tratarse asimismo de una acción o estado aún no realizados que se tendrán lugar presumiblemente en un futuro:

(7) Juan declaró que en mayo estará en condiciones de asumir la *dirección del proyecto*¹.

1.2. El plano personal del significado: espectro y ambigüedad referenciales

Vamos a comentar un aspecto del significado exclusivo de las palabras modales que viene dado precisamente por la falta de adscripción de éstas a los paradigmas gramaticales de la declinación y de la conjugación (son palabras no flectivas).

Las categorías que nos interesan dentro de la referencia son el hablante, (es decir el que hace el enunciado, el emisor) y otras entidades humanas diferentes al hablante, que bien pueden ser el sujeto de la oración u otra entidad humana diferente, por tanto ajena al ámbito del enunciado y al ámbito de la oración. El conjunto de estas categorías es lo que llamamos el *espectro referencial*.

Por *ambigüedad referencial* entendemos la posibilidad de que las huellas de subjetividad se puedan referir en un mismo al hablante (al que enuncia) o bien a otra persona diferente del hablante. El caso clave para comprender las diferencias entre estas tres palabras modales por lo que respecta a su capacidad referencial son las oraciones con sujeto no personal, en las que no existe ninguna marca del hablante pero tampoco de otra entidad humana diferente al hablante², o sea, de un sujeto personal que sea a la vez agente de la acción y autor de la declaración.

1 Este aspecto de no-realización se presenta como problemático para aquellas palabras cuya base semántica no sea la declaración propiamente dicha, sino el reconocimiento, la admisión o la confesión de algo (*zugegebenermassen, eingestanderweise*), pues lo lógico es pensar que no se puede admitir etc. algo que todavía no se ha hecho o que no ha tenido lugar. Sin embargo, en estos casos no se originan sinsentidos si sobreentendemos que existe una proposición no enunciada en relación causa-efecto con el objeto de la declaración (más en concreto: confesión, reconocimiento o admisión). En “El presidente de la cooperativa ha admitido/confesado/reconocido ante la asamblea de los socios que la próxima semana tendrá que caer el precio de la remolacha castellana”, la proposición en relación causa efecto podría ser “...porque se ha recolectado más de lo previsto”. *Zugegebenermassen werden die Ölpreise im nächsten Monat infolge des Überangebots sinken.*

2 Entendemos por marca del hablante una marca léxica, tal como un nombre propio o un pronombre. El pronombre en primera persona haría referencia al hablante, un pronombre en tercera persona o un nombre propio harían referencia al sujeto de la acción objeto de la declaración.

En frases con sujetos no personales en las que aparece *zugegebenermassen* es mucho más frecuente la interpretación en la que la declaración procede del hablante, si bien la otra interpretación no está excluida, aunque es mucho menos frecuente (interpretación en la que otra persona diferente al hablante sería el autor de la declaración/confesión).

- (8) *Zugegebenermassen war die ausgesprochene Strafe etwas zu hoch*

En este enunciado normalmente se interpretaría que el hablante admite que la pena impuesta ha sido algo excesiva. No queda descartada la posibilidad de interpretarlo como que otro conjunto indefinido de personas fueran las que lo admitieran. Pero esta interpretación sería menos frecuente.

En el caso de *erklärtermassen* la ambigüedad referencial es mayor. Ante un sujeto no personal se puede hacer responsable de la declaración tanto al hablante como al conjunto indefinido de personas del que hablábamos antes. Por ejemplo, en

- (9) *Erklärtermassen kann es so nicht weitergehen (declaro/se declaró/se ha declarado que así no se puede seguir)*

no se sabe si el que hace la declaración es el hablante o alguien diferente a él.

Por lo que respecta a *eingestandenerweise*, nos encontramos ante la palabra modal menos ambigua de las tres estudiadas en el contexto de una frase con sujeto no personal. No se admitiría nunca una interpretación en la que el hablante fuera el autor de la confesión. Esta palabra siempre hará referencia al sujeto de la oración como autor de la confesión. Los casos en los que no haya un sujeto personal, como en

- (10) *Eingestandenermassen war das ausgeübte Verbrechen lange geplant (Según la confesión [del acusado] el crimen cometido había sido planeado hacía tiempo)*

hay que presuponer una persona diferente al hablante del que procede dicha confesión, en este caso el autor del crimen cometido.

2. LAS IMPLICACIONES PRAGMÁTICAS

Sujetos	Referentes	Información sobre el acto de habla
Personal (1)	sujeto # hablante	acto ilocutivo de declaración acto ilocutivo secundario de confesión, etc. canal de información = sujeto
Personal (2)	sujeto = hablante	acto ilocutivo de confesión, etc. canal de la información = hablante
No personal (3)	hablante	<i>zugegebenermassen</i> acto ilocutivo de confesión canal de información = hablante
(4)	hablante	<i>erklärtermassen</i> acto ilocutivo de declaración canal de información = hablante
(5)		<i>erklärtermassen</i> acto ilocutivo de declaración (se puede suponer un acto ilocutivo secundario de declaración etc., pero ¿a cargo de quién?) canal de información = desconocido
(6)		<i>eingestandenerweise</i> acto ilocutivo de declaración (se puede suponer un acto ilocutivo secundario de declaración etc., pero ¿a cargo de quién?) canal de información = desconocido

ACTITUDES

(1) (Habla): epistémica de probabilidad (Sujeto): epistémica de certeza: [pasado] sujeto afirma (-p) pero [presente] sujeto afirma (p) *Sie war eingestandenerweise letzte Woche heimlich bei ihm (Ella confesó/confiesa que estuvo la semana pasada a escondidas en casa de él).*

(2) (Habla): epistémica de certeza: [pasado] hablante afirma (-p) pero [presente] hablante afirma (p) *Wir haben uns - eingestandenerweise - nicht daran gehalten. (Confieso que no nos hemos ceñido a ello).*

(3) (Habla): actitud epistémica de certeza. *Zugegebenerweise war die ausgesprochene Strafe etwas zu hoch. (Admito que la pena impuesta ha sido algo excesiva).*

(4) (Habla): actitud epistémica de certeza. *Erklärtermassen kann es so nicht weitergehen (Declaro que esto no puede seguir así).*

(5) (Habla): actitud epistémica de probabilidad; autor del acto ilocutivo secundario: desconocido → no analizamos su actitud. *Diese Angelegenheit ist*

erklärtermassen ein parteiinternes Problem. (*Según se declaró/ se ha declarado, este asunto es un problema interno del partido*).

(6) (Hablante): actitud epistémica de probabilidad; autor del acto ilocutivo secundario: desconocido → no analizamos su actitud. Das ausgeübte Verbrechen war eingeständenerweise lange geplant (*Según se confesó, el crimen cometido se había planeado hacía tiempo*).